



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000151-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de abril del 2025, MEMORANDO N° 1212-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de abril del 2025, INFORME TÉCNICO N° 205-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 06 de mayo del 2025, MEMORANDO N° 1413-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de mayo del 2025, INFORME N° 846-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de mayo del 2025, proveído de fecha 09 de mayo del 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2025

sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante **MEMORANDO N° 1212-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 28 de abril del 2025, el Gerente Regional de infraestructura, solicita la Disponibilidad Presupuestal al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con la Resolución Gerencial Regional N° 00151-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025, la misma que aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada: **"REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI N°2686340, la misma que fue aprobada bajo la modalidad de contratación directa.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 205-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 06 de mayo del 2025, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución y cumplir con las metas de la IOARR denominada: **"REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI N° 2686340 sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

SUPERVISION:

Correlativa	0310
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2686340
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	016
Grupo Funcional	0036
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00Recursos Ordinarios
Monto	S/ 36,400.00



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2025

Que, a través del **MEMORANDO N° 1413-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 05 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza al Sub Gerente de Obras, la Disponibilidad Presupuestal para cubrir gastos de supervisión de la obra: **“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, conforme al siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”	618,683.00	Ejecución de obra
	36,400.00	Supervisión de obra
	8,350.00	Liquidación de obra.

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”	36,400.00	Supervisión de obra.

Que, a través del **INFORME N° 846-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 08 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la IOARR denominada: **“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, para el componente de supervisión por el importe de **S/ 36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, se contrataría el servicio de supervisión externa, sin embargo se requiere una nueva aprobación para los gastos de supervisión, la misma que continuara realizando la sub gerencia de obras, para ello es necesario la aprobación mediante acto resolutorio correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2025

Que, mediante proveído de fecha 09 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que resulta necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito de la obra, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Obras; y avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión de la IOARR denominada: **“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, por el importe de **S/36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de supervisión de la IOARR denominada: **“REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE CANAL DE DRENAJE, EN EL (LA) I.E. 102 DIVINO NIÑO DE JESUS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, por el monto de **S/36,400.00 (TREINTA Y SEIS**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2025

**MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES**), para cubrir gastos de Compra de Bienes clasificador 2.6.81.42, Gastos de Contratación de Servicios clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000198 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2025

ANEXO I

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°

FECHA

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.:  
FUENTE:  
OBRA

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					400.00
	Combustible					400.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					36,000.00
	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	1.00	5,500.00	2.00	0.00	11,000.00
	PROFESIONAL	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	ASISTENTE TECNICO	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	2,000.00	2.00	0.00	4,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						36,400.00

